



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



CORDOBA, 11 de Febrero de 2019

RESOLUCION Nº DIECINUEVE (19)

VISTO: La lista de candidatos presentada para cubrir cargos electivos comunales (Yanina Juárez) de la Localidad de MEDIA NARANJA (Departamento Cruz del Eje);

Y CONSIDERANDO:

Que si bien la referida lista ha sido presentada en tiempo no resulta menos cierto que la misma no ha cumplimentado con las exigencias requeridas, ya que –a su examen- se advierte que la lista de avales acompañada no contiene las firmas certificadas por autoridad partidaria o referente local, como –obligatoriamente- exigía el formulario aprobado por Resolución nº 6 de esta Junta Electoral, por cuya razón la lista de candidatos no aparece sustentada con la cantidad mínima de avales (10% del padrón de afiliados) que requieren los artículos 73 en función del 79 (in fine), vigente, de la Carta Orgánica.

Que, por otra parte, la lista presentada NO ha respetado el ordenamiento de los cargos que debían dejarse obligatoriamente reservados para cubrir frentes sociales o alianzas (ver formulario aprobado por la Junta Electoral Provincial nº 7 y artículo 22 del R.E).

Que, de otro costado, no es atribución de esta Junta Electoral Provincial la de excluir y consecuente alterar ò modificar el ordenamiento de los nombres propuestos, ya que ello es –siempre- responsabilidad de cada lista, cuya reglamentación le impone el deber de observar las exigencias y requerimientos establecidos obligatoriamente.

Por todo ello y lo dispuesto en los artículos 73, 79, de la Carta Orgánica, 14, 22 y concordantes del Reglamento Electoral: **LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:**

Art. 1º) RECHAZAR el pedido de registro y oficialización de la lista de candidatos a cargos electivos municipales para la Localidad de MEDIA NARANJA, Departamento CRUZ DEL EJE, que lleva como primer postulante a la **Cra. Yanina JUAREZ** por no ajustarse la misma a los requerimientos legales conforme a los considerandos precedentes.

Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial a los fines previstos en la resolución de convocatoria de fecha 14-1-2019, publíquese en la página WEB y archívese.

Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial

Romina Montemartini
Secretaria